

**Corrección de Documento:** Se entrega anexo a estas observaciones el formato ETCA-II-08 denominado Estado Analítico de Ingresos del I y II trimestre, el cual cumple con la normatividad establecida.

**Medidas:** En las entregas subsecuentes de informes trimestrales estos cumplirán con la normatividad establecida por el CONAC.

31. En el informe relativo al Segundo Trimestre de 2015, se determinó diferencia por \$34,137,583, entre los Ingresos Presupuestarios presupuesto en el Formato ETCA-II-08-A denominado "Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables" por \$53,583,176, contra el total de Ingresos Devengados presentados en el Formato ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" por \$19,445,593. Cabe señalar que no informaron los ingresos Devengados Acumulados Anuales.

**Razones:** Al momento de integrar el informe correspondiente al I y II trimestre, estos se solicitaron se tomaran directamente del sistema Integgra, mismo que a esas fechas aun no se encontraba cargado con la información mas actual, aunado a ello el sistema carecía de cumplir al 100% con lo normatividad establecida por el CONAC, por lo que al hacer la entrega hubo datos que no se reflejaron y algunos otros eran erróneos, razón por la cual se entregaron de nueva cuenta informes trimestrales.

**Corrección de Documento:** Se entrega anexo a estas observaciones el formato ETCA-II-08-A denominado Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables así también se entrega el formato ETCA-II-08 denominado Estado Analítico de Ingresos ambos de I y II trimestre, los cuales cumplen con la normatividad establecida.

**Medidas:** En las entregas subsecuentes de informes trimestrales estos cumplirán con la normatividad establecida por el CONAC.

32. En el informe relativo al Segundo Trimestre de 2015, se manifestó haber devengado recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta en el formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto".

**Razones:** Al momento de ingresar el gasto, el área de contabilidad cometió el error de cargar el gasto a la partida 15409 Bono para la despensa la cual solo tenía \$6,000 de presupuesto en lugar de haber ingresado el gasto a la partida 11308 Ayuda para despensa la cual tenía un presupuesto de \$670,000, la partida 31201 Gas no se utilizó por lo que el gasto reflejado y presentado al II trimestre era erróneo ya que correspondía a la partida 26101 Combustibles, el gasto reflejado en la partida 34701 Fletes y maniobras no correspondía al tipo de gasto por lo que la partida correcta era la 31801 Servicio postal la cual en un inicio no estaba presupuestada pero era necesaria su utilización, la partida 51902 mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres esta partida se excede en su ejercicio debido a que gracias a los apoyos recibidos de programas extraordinarios se pudieron adquirir diverso equipo tal y como se especifica en el anexo de justificaciones.

**Corrección de Documento:** Se entrega de nuevo el anexo de justificaciones mismo que se envió el día 23 de septiembre, mediante oficio 986/2015 a Oficialía Mayor.

**Medida:** En las posteriores entregas de Informes trimestrales, se justificaran debidamente aquellas partidas que se ejerzan sin tener presupuesto o en cuyo caso que se haya excedido su ejercicio.

33. En el informe relativo al Segundo Trimestre de 2015, se determinaron omisiones e inconsistencias en el llenado de los formatos de Egresos, por lo es imposible llevar a cabo la evaluación y control de la información presentada, como se describe a continuación:

- a) No se presenta el formato ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Capítulo Concepto)".
- b) En los formatos ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos (por Partida)", ETCA-II-09-C denominados "Gastos por Categoría Programática", "Clasificación Funcional" y ETCA-II-09-B denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)" se presentan diferentes cifras en las columnas de Egreso Aprobado Anual, Modificado, Devengado, Ejercido y Ejecutado, infringiendo lo establecido en las Recomendaciones del llenado de formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable que dice: "Verificar que la sumatoria de las columnas correspondientes al presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado, Pagado y la Correspondiente al Subejercicio coincida con la sumatoria de las columnas correspondientes a la Clasificación por Objeto del Gasto, a la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), a la Clasificación Funcional y al Gasto por Categoría Programática.

**Razones:** Al momento de integrar el informe correspondiente al I y II trimestre, estos se solicitaron se tomaran directamente del sistema Integgra, mismo que a esas fechas aun no se encontraba cargado con la información mas actual, aunado a ello el sistema carecia de cumplir al 100% con lo normatividad establecida por el CONAC, por lo que al hacer la entrega hubo datos que no se reflejaron y algunos otros eran erróneos, razón por la cual se entregaron de nueva cuenta informes trimestrales.

**Corrección de Documento:**

- a) Se entregó anexo a estas observaciones el formato **ETCA-II-09** denominado Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del II trimestre, el cual cumple con la normatividad establecida.
- b) Así también se entregan los siguientes anexos: formato **ETCA-II-09-A** denominado Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida de Gasto **ETCA-II-09-B** denominado Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto), **ETCA-II-09-C** denominado Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Por Unidad Administrativa, Clasificación Administrativa, Por Poderes, Funcional (Finalidad y Función), Por Categoría Programática del II trimestre, el cual cumple con la normatividad establecida.

**Medidas:** En las entregas subsecuentes de informes trimestrales estos cumplirán con la normatividad establecida por el CONAC.



34. En informe relativo al Segundo Trimestre de 2015, en el Formato ETCA-II-09-B denominados "Estado Analítico del Ejercicio del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica por Tipo de Gasto", en el reglón del "Gasto Corriente" se incluyó la información presupuestal correspondiente al capítulo 5000: "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", sin embargo el acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que establece: "Gasto Corriente: Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características".

**Razones:** De acuerdo a la normatividad el Consejo Nacional de Armonización Contable en el ETCA-II-09-B Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto) establece lo siguiente: **1. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características. **2. Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. **3. Amortización de la deuda y disminución de pasivos:** Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo. Por lo que los montos correspondientes del capítulo 5000 se incluyeron en Gasto de capital y el los gastos del capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000 se incluyeron tal y como lo solicita el Consejo Nacional de Armonización Contable y las recomendaciones emitidas por Oficialía Mayor en Gasto corriente.

**Corrección de Documento:** Se entrega anexo a estas observaciones el formato ETCA-II-09-B. Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto) correspondiente al II trimestre, el cual cumple con la normatividad establecida por CONAC.

**Medidas:** En lo sucesivo se cumplirá con la normatividad que marca el Consejo Nacional de Armonización Contable y las recomendaciones emitidas por Oficialía Mayor.

35. En el informe relativo al Segundo Trimestre de 2015, la información que se concluye en el Formato ETCA-II-09-D denominado "Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables" presenta inconsistencias relevantes en el llenado, infringiendo lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos y los Gastos Contables, toda vez que se presentaron diferencias como sigue:

- a) Se determinó diferencia por \$2,322,343 en el renglón de Egresos Presupuestarios por \$61,662,917 contra el renglón Total del Gasto Devengado manifestado en el Formato "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación económica" por \$63,985,260.
- b) Se determinó diferencia por \$2,322,642 en el reglón del Total de Gasto y Obras Pérdidas manifestados en el Formato denominado "Estado de Actividades" por \$138,971,834.



**Razones:** Al momento de la integración de los formatos ETCA correspondientes al I trimestre los cuales no se emitieron desde el sistema Integgra, se tenía cierto desconocimiento de algunos rubros, aun cuando se tenía la guía y la disponibilidad de los formatos en línea en la pagina de CONAC, lo cual origino cierta confusión en el llenado de algunos formatos, así también Oficialía Mayor emitió un documento denominado "Recomendaciones para la elaboración de los informes trimestrales de 2015 para las entidades paraestatales" el cual sería utilizado para la integración del II trimestre, dichas recomendaciones se aplicaron en las modificaciones al II trimestre de los Informes trimestrales.

**Corrección de Documento:** Se entrega anexo a estas observaciones el formato ETCA-II-09-D denominado Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables correspondiente al II trimestre, el cual cumple con la normatividad establecida por el CONAC.

**Medidas:** En las entregas subsecuentes de los Informes Trimestrales estos cumplirán con la normatividad correspondiente en su totalidad.

36. En los informes relativos al Primero y Segundo Trimestre de 2015, en el Formato ETCA-III-12 denominado "Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal", la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor, toda vez que el Formato presenta inconsistencias relevantes en el llenado, toda vez que no se presentó la información trimestral correspondiente a los Ingresos y Egresos Presupuestarios Estimados, Devengados y Pagados.

**Razones:** Al momento de la integración de los formatos ETCA correspondientes al I trimestre los cuales no se emitieron desde el sistema Integgra, se tenía cierto desconocimiento de algunos rubros, aun cuando se tenía la guía y la disponibilidad de los formatos en línea en la pagina de CONAC, lo cual origino cierta confusión en el llenado de algunos formatos, así también Oficialía Mayor emitió un documento denominado "Recomendaciones para la elaboración de los informes trimestrales de 2015 para las entidades paraestatales" el cual sería utilizado para la integración del II trimestre, dichas recomendaciones se aplicaron modificaciones al II trimestre de Informes relativos.

**Corrección de Documento:** Se entrega anexo a estas observaciones el formato ETCA-II-08 denominado Estado Analítico de Ingresos y el ETCA-II-09-B denominado Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto) correspondiente al II trimestre, el cual cumple con la normatividad establecida por el CONAC.

**Medidas:** En las entregas subsecuentes de los Informes Trimestrales estos cumplirán con la normatividad correspondiente en su totalidad.

37. En los Informes relativos al Primer y Segundo Trimestre de 2015, en el Formato ETCA-III-12 denominado "Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal", la información que se presenta difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por la Oficialía Mayor, toda vez que el Formato presenta inconsistencia relevantes en el llenado, toda vez que no se presentó la información trimestral correspondiente a los Ingresos y Egresos Presupuestarios Estimados, Devengados y Pagados.



Así mismo, se informa que derivado de observaciones realizadas por medio del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo correspondientes a los Formatos ETCA-III-13 del Primer y Segundo Trimestre 2015, se nos informó del llenado incorrecto de la Ficha Técnica para Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos, razón por la cual se le realizaron modificaciones en el llenado de la misma y fueron nuevamente entregadas al C.P. Saúl López Montiel, Subsecretario de Planeación y Desarrollo de la Oficialía Mayor, vía oficio No 986/2015 con fecha del 15 de Septiembre de 2015 y fecha de recepción del 23 de Septiembre del mismo año.

**Corrección de Documento:** Anexo encontrara dichos formatos con las modificaciones apropiadamente observadas por su cuenta.

Así mismo se informa que el documento que contiene las modificaciones realizadas, será publicado en el portal de transparencia de nuestra institución.

**Medidas:** Se prestará especial énfasis y cuidado en la presentación debida de la información, evitando incluir los indicadores con 0% de avance. Así mismo se implementará un filtro de revisión adicional, aplicado previamente a la autorización de entrega de información.

**b) En el segundo Trimestre 2015 existen 3 indicadores que presentaron en el espacio de Dimensión del indicador la clasificación como "cobertura", sin embargo la Guía para la elaboración de los informes trimestrales contempla las siguientes clasificaciones: Eficiencia, eficacia, calidad y/o economía o impacto.**

**Razones:** Por omisión involuntaria, se capturó la dimensión del indicador como "Cobertura". Se adjuntan Ficha Técnica para Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos con las modificaciones referentes a este apartado.

**Corrección de Documento:** Así mismo se informa que el documento que contiene las modificaciones realizadas, será publicado en el portal de transparencia de nuestra institución.

**Medidas:** Se prestará especial énfasis y cuidado en la clasificación de la Dimensión del Indicador. Así mismo se implementará un filtro de revisión adicional, aplicado previamente a la autorización de entrega de información.

**c) En el segundo trimestre 2015, presentaron 4 indicadores que no incluyen información en el cuadro de Avance del Indicador.**

**Razones:** Por omisión involuntaria, se adjuntaron estos indicadores al informe de la Cuenta Pública, debido a que solamente se deben reportar los indicadores que mostraron avance en el trimestre.

**Corrección de Documento:** Así mismo se informa que el documento que contiene las modificaciones realizadas, será publicado en el portal de transparencia de nuestra institución.

**Medidas:** Se prestará especial énfasis y cuidado en la presentación debida de la información, evitando incluir los indicadores con 0% de avance. Así mismo se implementará un filtro de revisión adicional, aplicado previamente a la autorización de entrega de información.

**d) En el primer y segundo trimestre 2015 el espacio referente a "prospectiva" no se requisito.**